



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Trece de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00177-00

A través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Atendiendo el memorial donde solicita se nombre nuevo auxiliar, debido a que no fue posible localizar la asignada, procede el Despacho a suministrar los siguientes nombres, con el fin que uno de ellos pueda asistir a la audiencia programada.

NOMBRE	N° CELULAR	N° FIJO	CORREO
RAÚL JOSÉ GIRALDO GIRALDO	315 511-1554	260-2160 371-3000	rauljose@epm.net.co
RODRIGO ALZATE MEJÍA	310 455-9767	250-0187	ralzateme@latinmail.com
LUIS HERNANDO PAMPLONA ORTIZ	300 782-5303	284-8229	luerpa@epm.net.co

Comuníquese por la parte interesada dicho nombramiento para que tome posesión y se le debe informar que deberá allegar correo electrónico para que asista a la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **259c65547ffffbc2611d57a3da635944db602f24f6d10c8964d70fd71bf811**

Documento generado en 13/05/2021 02:51:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>